

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3112**      *CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2009, acordó reducir en capital social en 5.450.021,372160 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de suma de 0,05202 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 0,017980 euros.

Córdoba, 2 de febrero de 2010.- El Secretario.

ID: A100007156-1